

Leer, texto solamente informativo, no insertar en web, hemos de tomarlo como ejemplo y seguir los pasos

Cómo cumplir con la normativa de cookies

El presente texto legal resulta de aplicación a clientes que cuentan con aquella tipología de cookies que no requieren, para su instalación, de un consentimiento libre y previo de los usuarios que navegan por sus sitios web. Nos referimos a las **cookies técnicas** y **cookies de sesión**:

- **Cookies técnicas:** son aquellas que permiten al usuario la navegación a través de una página web, plataforma o aplicación y la utilización de las diferentes opciones o servicios que en ella existan, incluyendo aquellas que el editor utiliza para permitir la gestión y operativa de la página web y habilitar sus funciones y servicios, como, por ejemplo, controlar el tráfico y la comunicación de datos, identificar la sesión, acceder a partes de acceso restringido, realizar el proceso de compra de un pedido, gestionar el pago, realizar la solicitud de inscripción o participación en un evento, o compartir contenidos a través de redes sociales. También pertenecen a esta categoría, por su naturaleza técnica, aquellas cookies que permiten la gestión, de la forma más eficaz posible, de los espacios publicitarios que, como un elemento más de diseño o “maquetación” del servicio ofrecido al usuario, el editor haya incluido en una página web, aplicación o plataforma en base a criterios como el contenido editado, sin que se recopile información de los usuarios con fines distintos.
- **Cookies de sesión:** son aquellas diseñadas para recabar y almacenar datos mientras el usuario accede a una página web. Se suelen emplear para almacenar información que solo interesa conservar para la prestación del servicio solicitado por el usuario en una sola ocasión (por ejemplo, una lista de productos adquiridos) y desaparecen al terminar la sesión.

La normativa actualmente vigente en materia de protección de datos requiere como necesario facilitar a los usuarios información clara y completa sobre la información que se va a recoger a través de la página web y el uso que se le dará a la misma. Atendiendo a lo antedicho, consideramos que la forma más sencilla para el suministro de la información y así cumplir con el principio de transparencia, es la llamada “información en dos capas” (termino introducido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en su “[Guía de cookies](#)”).

PRIMERA CAPA. Esta información deberá ser visible cuando el usuario acceda a la página web. Para que esta primera capa sea conforme con las exigencias de la normativa y los criterios establecidos por la Agencia Española de Protección de datos, recomendamos facilitar la información utilizando alguna de las **siguientes opciones**:

- **OPCIÓN A:** Para aquellos casos en los que nuestro entorno web, **contenga enlaces a sitios web de terceros.**

Este sitio utiliza, únicamente, cookies técnicas que resultan necesarias para el correcto funcionamiento de la página web y la navegación del usuario por el portal.

No se recaban, ni ceden, datos de carácter personal de los usuarios que acceden a este portal sin su conocimiento. Sin embargo, contiene enlaces a sitios web de terceros que cuentan con políticas de privacidad ajenas a nosotros por lo que, si accede a ellas, deberá decidir si las acepta o no en el acceso inicial.

Aceptar

- **OPCIÓN B:** Para aquellos casos en los que nuestro entorno web, **no contenga enlaces a sitios web de terceros.**

Este sitio utiliza, únicamente, cookies técnicas que resultan necesarias para el correcto funcionamiento de la página web y la navegación del usuario por el portal.

No se recaban, ni ceden, datos de carácter personal de los usuarios que acceden a este portal sin su conocimiento.

Aceptar

El aviso deberá insertarse en un lugar claramente visible, de modo que por su forma, color, tamaño o ubicación pueda existir seguridad de que el aviso no ha pasado desapercibido para el usuario.

SEGUNDA CAPA: POLÍTICA DE COOKIES.

Sólo el texto en gris es el que se debe incluir en la web. El resto del contenido es explicación.

La AEPD recomienda que la política de cookies sea independiente del Aviso Legal y de la política de privacidad. A este texto ha de remitir el enlace de la primera capa ("política de cookies"). Recomendamos el siguiente texto:

***A insertar en la página web (apartado Política de Cookies) ***

Esta página web no recoge ni almacena datos personales de sus visitantes. Exclusivamente utilizará cookies propias de carácter técnico y de sesión sin las cuales no sería posible el correcto funcionamiento del portal Web y la utilización de las diferentes opciones y servicios que ofrece y que se conservarán, exclusivamente, mientras el usuario esté navegando por el portal.

Únicamente, con la finalidad de ofrecerle el mejor servicio a través de esta página, y con el objeto de facilitar su uso, se analizan el número de páginas visitadas, el número de visitas, así como la actividad de los visitantes de la web, y su frecuencia de utilización.

Con esta información se analiza la frecuencia de uso de la web a partir de los datos de conexión, y las secciones más visitadas. En ningún momento se utilizan cookies para recoger información de los usuarios desde su página web ni registra sus direcciones IP.